

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO ACTIVIDADES  
EXTRAESCOLAR 2011**

Huépil, 09 de Agosto del 2011.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1241 / 2011**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El contrato de prestación de servicio del Sr. Boris Cifuentes Cuevas R.U.T. [REDACTED] encargado de Dirigir los partidos del campeonato Provincial de Voleibol y el campeonato Voleibol duplas Organizado por el Depto. de Educación Extraescolar para el año 2011.-
3. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2011", financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°753 de fecha 11.05.2011, para los alumnos de la Comuna.-
4. La Necesidad de Regularizar la Aprobación del Contrato Mencionado en el punto 2 de los vistos.

**DECRETO:**

5. **APRUÉBASE** Contratos de Prestación de Servicios del Sr. Boris Cifuentes Cuevas R.U.T. [REDACTED] encargado de Dirigir los partidos del campeonato Provincial de Voleibol y el campeonato Voleibol duplas Organizado por el Depto. de Educación Extraescolar para el año 2011.-. Como se detalla:

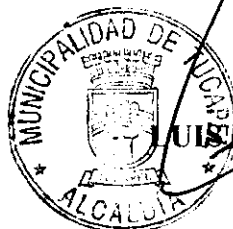
SERVICIO	MONITOR	VALOR
Arbitro encargado de Dirigir los partidos del campeonato Provincial de Voleibol y el campeonato Voleibol duplas Organizado por el Depto. de Educación Extraescolar para el año 2011.	Boris Cifuentes Cuevas R.U.T. [REDACTED]	\$ 15.000.- por partido dirigido, 10% Impto. Incluido.-

1. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán al ítem 21 del presupuesto vigente de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMKR/SMFM/afvv.